



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0000544/2016

CORDOBA, 09 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Cecilia Blanco fuera designada por Res. HCD 998/15 como Docente Guía para el Ciclo de Nivelación 2016 y que se encuentra con Licencia de Enfermedad de Corto tratamiento desde el 01-02-2016 hasta el 29/02/2016 según certificados expedido por Reconocimientos Médicos de la Nación -Córdoba de fechas 05/02/2016 y 18/02/2016;

Que se designa a la Prof. Dra. Romina Soledad Almirón en reemplazo de la Dra. Blanco a fs. 1 del expte. de referencia ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

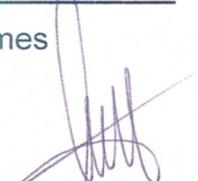
ARTICULO 1º: Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, a la Prof. Dra. Romina Soledad **ALMIRON (Legajo N° 39.142)** por el importe bruto mensual de \$ **5554,48.-** (Pesos Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 48/100) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, por el período comprendido entre el **03-02-2016** y el **29-02-2016.-**

ARTICULO 2º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, será abonada con fondos del Fondo Universitario, Fuente 16 de esta Facultad

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 187

CM.mes


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CERVERANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC